



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-023-2018-00191-01

TIPO DE RECURSO: GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA - CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE TUTELA No. STL-9982-DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2021.

DEMANDANTE: PEDRO MARTIN SILVA

DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

FECHA DE SENTENCIA: 25 DE AGOSTO DE 2021

DECISIÓN: MODIFICA PARCIALMENTE LA SENTENCIA DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2018 – CONFIRMA EN LO RESTANTE – SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 26 DE AGOSTO DE 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 26 DE AGOSTO DE 2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA